



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

COLEGIO NAZARET DE LA FLORIDA

Corporación Educacional
del Arzobispado de Santiago



1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de seguir manteniéndolos informados respecto a los pasos a seguir en nuestros colegios, presentamos el Plan de Funcionamiento 2021 para un retorno seguro y voluntario.

Como Corporación, estamos convencidos de que la presencialidad es fundamental para que los niños, niñas y jóvenes puedan desarrollarse plenamente, permitiéndoles aprender, interactuar y socializar con sus compañeros/as y profesores/as en un entorno seguro.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación y a las exigencias sanitarias del Ministerio de Salud, nos hemos preparado como comunidad para enfrentar los nuevos desafíos en el contexto de pandemia, poniendo siempre al centro el desarrollo integral de nuestros estudiantes y la seguridad de la comunidad escolar.

Al respecto, hemos definido el Plan de Funcionamiento 2021 de los colegios CEAS, adhiriendo a los principios que establece el Mineduc, los que guían el proceso de planificación para este año.

- a) **Escuela como espacio protector:** se ha ratificado el rol de la escuela como espacio protector y la relevancia de que los colegios estén siempre preparados para recibir a los estudiantes, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
- b) **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
- c) **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
- d) **Promover la seguridad:** implementar todas las medidas preventivas de seguridad, a partir de los criterios sanitarios que sean establecidos por la autoridad, con el fin de propiciar un colegio seguro para toda la comunidad. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reen cuentren con la experiencia escolar presencial.
- e) **Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que contamos con modalidades de funcionamiento preparadas para escenarios cambiantes.

El presente protocolo ha sido actualizado de conformidad a las exigencias normativas de la Superintendencia de Educación, dispuestas a través de la resolución Exenta N°615 de 13 de septiembre de 2021 que modificó las resoluciones exentas N°559 y 587, ambas de 2020, que aprueban circulares que imparten instrucciones a establecimientos educacionales en contexto de la pandemia por COVID-19.



Asimismo, se ha considerado la actualización de las medidas sanitarias para establecimientos educacionales contenidas en el Ordinario No. 1. Con el fin de seguir manteniéndolos informados respecto a los pasos a seguir en nuestros colegios, presentamos el Plan de Funcionamiento 2021 para un retorno seguro y voluntario.

2. MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO 2021

En el actual contexto de pandemia, y conscientes de que la presencialidad es irremplazable para el desarrollo y bienestar de nuestros niños, niñas y jóvenes, los colegios CEAS han implementado la **modalidad de funcionamiento mixto**, que contempla a estudiantes que asisten al establecimiento físicamente y a aquellos que asisten virtualmente a las clases presenciales (vía streaming).

Lo anterior, siguiendo siempre los lineamientos ministeriales, de educación, cuidado, higiene y seguridad.

La presencialidad es de carácter voluntario. Aquellos/as estudiantes que no asistan a clases presenciales deben mantener su sistema de aprendizaje de acuerdo al plan de educación remota que se ha definido para todos los establecimientos (ver punto 2).

- a) Organización de la jornada (presencial y remota): se establece una jornada escolar única de acuerdo al siguiente horarios:
 - Kínder: 8:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes
 - Pre kínder: 13:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes
 - 1° básico a 8° básico: 8:00 a 13:15 hrs de lunes a viernes
 - I a IV medio: 8:00 a 14:00 hrs de lunes a jueves y de 8:00 a 13:15 hrs el viernes.
- b) Aforo colegio y espacios educativos: el aforo del colegio está determinado por la mantención de un metro de distancia entre personas. Las salas son organizadas de tal forma que les permita recibir e impartir clases presenciales al máximo de estudiantes que admita el distanciamiento establecido por la autoridad sanitaria.

Las salas de clases tienen publicado en sus accesos el número máximo de personas que pueden permanecer dentro de la sala de clases manteniendo la distancia, las cuales contemplan entre 25 y 36 puestos para estudiantes, dependiendo del aula

Al final del documento se encuentra el “anexo: información de aforos del establecimiento” con el detalle de los principales espacios del colegio.

Es importante considerar que en aquellos niveles en que al menos el 80% de los estudiantes cuenten con el esquema de vacunación completo, la autoridad permite a los establecimientos educacionales a liberar el aforo y recibir a todos los alumnos y alumnas de manera presencial, eliminando el metro de distancia física.



- c) Sistema de turnos para clases presenciales: en aquellos cursos donde el número de estudiantes supera el aforo de la sala de clases (1 metro de distancia entre personas), se establecerá un sistema de turnos. Esto se informa oportunamente a los apoderados/as del curso a través de las vías de comunicación de cada establecimiento (Papinotas), con el fin de propiciar la organización de cada familia.

Una vez que se han informado los turnos, el apoderado/a dispone de dos días para solicitar modificación o excepción a los turnos y/o horarios definidos. Para ello, debe enviar un correo la secretaría del colegio informando la situación. Los días viernes se envían las listas oficiales con los turnos de la semana siguiente.

Si existen situaciones especiales y justificadas, los establecimientos podrán recibir a aquellos estudiantes que no pertenecen al grupo que le corresponde asistir presencialmente, en lugares diferentes a las salas o recintos habilitados para las clases presenciales, debiendo cautelar que el número de estudiantes que se sujeten a estas excepciones no sobrepasen el número total de estudiantes del local escolar que indiquen las reglas sanitarias. Estos casos deberán ser planteados por los padres, madres y/o apoderados al/la Director/a del establecimiento, y en caso de ser necesario se podrán utilizar los mecanismos de resolución colaborativa de conflictos regulados en los Reglamentos Internos.

- d) Plan de estudio: el colegio cuenta con un plan de estudio que contempla los objetivos priorizados nivel 1 y nivel 2, definidos por el Ministerio de Educación.

Las horas pedagógicas del plan de estudio son las siguientes:

- 20 horas Educación Parvularia
- 30 horas Educación Básica
- 34 horas Educación Media

De acuerdo al plan de estudio, tanto las planificaciones como las evaluaciones de los objetivos de aprendizaje están preparadas para la versión presencial y remota. Éstas consideran recursos pedagógicos tales como guías de estudio, cápsulas de video, textos escolares del Ministerio de Educación y material pedagógico de la plataforma Aprendo en Línea u otras que se estén implementando dentro del plan académico (Khan Academy, Puntaje Nacional, entre otras).

- e) Evaluaciones: Las evaluaciones se rendirán en el horario de clases respectivo, ya sea presencial u online. Cuando no sea posible, el estudiante enviará evidencias de aprendizaje (por medio físico o tecnológico) o rendirá evaluaciones online o presencialmente, según lo determine el establecimiento, en cada asignatura. Consultar el Reglamento de Evaluación, Promoción y Calificación Escolar vigente, disponible en el sitio web www.ceas.cl.



3. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

El plan de educación remota cumple con el objetivo de garantizar el acceso a la educación y dar continuidad al proceso de aprendizaje de todos y todas los estudiantes que no pueden asistir presencialmente a clases. Este contempla:

- a) Clases híbridas: las clases presenciales se transmiten simultáneamente a través de la plataforma Meet. Los estudiantes que no puedan asistir al colegio, deben asistir a las clases en el mismo horario establecido para todo el establecimiento.

En el caso de los niveles que cumplen con el porcentaje mínimo de vacunación para liberar el aforo de la sala de clases y permitir que todos/as asistan presencialmente, se mantendrá el streaming para aquellos/as estudiantes cuyos apoderados/as informen al colegio que no asistirán hasta fin de año (enviar declaración jurada al establecimiento).

En el caso de que un curso, nivel o el colegio completo entre en cuarentena, de acuerdo al Protocolo de Alerta Temprana en Contexto de Covid 19, se activan las clases online en el mismo horario, jornada y programa de trabajo establecido.

- b) Google Classroom: como complemento al proceso de aprendizaje se mantiene el uso de la plataforma Google Classroom, donde los estudiantes podrán acceder al material de clases y diversos recursos pedagógicos por asignatura.

4. PROTOCOLOS SANITARIOS

Los colegios CEAS cuentan con un completo “Protocolo de Gestión por Covid 19: condiciones sanitarias y de seguridad básicas para la prevención del coronavirus”. Este contempla un conjunto de procedimientos alineados a la normativa vigente, que nos permiten contar con todas medidas de prevención y seguridad para evitar contagios de COVID 19 y resguardar la salud e integridad de la comunidad escolar.

A su vez, los colegios cuentan con la certificación Sello Covid de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), que certifica la implementación de medidas y protocolos destinados a prevenir el contagio del virus, demostrando el compromiso con la seguridad, cuidado de los colaboradores/as y de toda la comunidad en los establecimientos, en el contexto de la emergencia sanitaria.

Los protocolos han sido difundidos permanentemente a la comunidad. Además, se han realizado capacitaciones de ellos a los funcionarios(as), con el fin de que todos y todas conozcan y cumplan la normativa que nos permite generar espacios seguros y cuidarnos entre todos y todas.

A continuación se presenta un resumen con las principales medidas sanitarias del colegio. El documento con todos los protocolos se puede encontrar en el sitio web de CEAS, en el siguiente link: <https://ceas.cl/planfuncionamiento2021/>



1. Accesos diferenciados

- Accesos diferenciados por nivel o curso para evitar aglomeraciones
- Demarcación de 1 m. de distancia en zona de espera, fuera del colegio.
- Implementación de horarios de salida diferidos para básica y media.

Acceso	Cursos	Horario ingreso	Horario salida
Acceso Ed. Parvularia, Av. Diego Portales 1385	Desde 1° a 3° básico	7:45-8:10 hrs	13:15/14:00 hrs
Acceso Principal , Av. Diego Portales 1385	Desde 4° a 8° básico	7:45-8:10 hrs	13:15 hrs
Acceso Principal , Av. Diego Portales 1385	I a IV medio	7:45-8:10 hrs	14:00 hrs
Acceso Ed. Parvularia, Av. Diego Portales 1385	Kínder	7:45 - 8:10 hrs	12:00 hrs
	Pre kínder	12:45 - 13:10 hrs	17:00 hrs

2. Rutina de ingreso seguro

- Toma de temperatura a cada alumno/a o persona que ingrese al colegio.
- Paso por limpiapiés sanitizante.
- Entrega y uso de alcohol gel.

Importante: se debe responder la **declaración de salud** mensualmente y **actualizarla en caso de algún cambio**.

Es fundamental recordar que no se debe asistir al colegio en los siguientes casos:

- Tener síntomas de Covid 19 (Fiebre, tos, dolor de cabeza y/o garganta, pérdida de olfato etc.)
- Estar a la espera del resultado de un PCR
- Convivir o haber estado con alguien diagnosticado con Covid-19 y/o con PCR pendiente.

Se requiere informar oportunamente ante alguna de estas condiciones al profesor/a Jefe y/o en la Administración del Colegio.



3. Organización de salas de clases y espacios cerrados:

- Asegurar 1 metro de distancia entre estudiantes en cada sala, de acuerdo a la normativa del Ministerio. En base a esta distancia se establece el aforo para cada espacio y se publica en su exterior. Excepto en las salas de clases que ocupen aquellos niveles que hayan alcanzado el 80% mínimo de vacunación.
- Se debe asegurar la ventilación permanente para mantener la circulación del aire. Para ello, se deben abrir ventanas y puertas.
- Antes de ingresar a la sala, se entrega alcohol gel y se supervisa el uso obligatorio de mascarilla.
- El material pedagógico didáctico y comunitario del colegio se sanitiza después de cada uso.
- Se demarca la distancia en los lugares de espera a la sala y otros espacios comunes.

4. Limpieza y sanitización:

- Sanitización diaria de cada sala y espacio común al término de la jornada.
- Limpieza de baños después de cada recreo y sanitización al finalizar la jornada.
- Disposición de basureros exclusivos para mascarillas e implementos covid 19.

5. Organización de recreos:

- Se definirán patios o sectores diferentes para cada curso y/o nivel.
- Se establecen demarcaciones para evitar aglomeraciones en baños y espacios comunes.
- Durante las colaciones debe mantenerse la distancia física en espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.
- Supervisión y acompañamiento permanente de adultos en el patio y acceso a baño para reforzar medidas de autocuidado.

6. Rutinas de autocuidado:

- El uso de mascarilla es obligatorio. Se supervisará su correcto uso. Se recomienda llevar mascarillas de recambio.
- No debe haber contacto físico al saludar.
- Se fomentarán rutinas frecuentes de lavado de manos con jabón y/o alcohol gel, antes de ingresar a cada clase.
- Habrá disposición de alcohol gel en salas, baños y espacios comunes
- Mantener un distanciamiento de al menos 1 metro con otras personas. Excepto en las salas de clases que ocupen aquellos niveles que hayan alcanzado el 80% mínimo de vacunación.
- No compartir artículos de higiene personal y artículos de alimentación con otras personas.
- No compartir elementos de protección personal u otros similares.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y/o estornudar.
- Respetar los aforos de los espacios, los cuales están publicados por cada sector del colegio y al exterior, para el establecimiento escolar completo.



7. Clases de Educación Física:

- Se realizarán las clases de ed. Física en lugares ventilados, de preferencia espacios exteriores.
- Se debe mantener la distancia de 1 metro entre alumnos/as. El uso de mascarillas será obligatorio durante esta clase, conforme a las orientaciones de las autoridades competentes.

8. Traslado:

Los estudiantes deberán mantener la cultura del autocuidado durante sus traslados desde y hacia el colegio, utilizando siempre su mascarilla correctamente.

Las familias que opten por el transporte escolar, deben asegurarse que el transportista cumpla con el protocolo ministerial que incluye: mantener lista de pasajeros, realizar limpieza y desinfección del vehículo, ventilación constante, prohibición de consumir alimentos y entrega de alcohol gel a los estudiantes.

5. PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CASO CONFIRMADO/PROBABLE DE COVID 19

Caso sospecha:

Los casos de sospecha corresponden a personas que asisten al establecimiento en periodo de transmisibilidad* y cumplen con alguna de estas condiciones:

- Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad con al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales compatibles con Covid-19.
- Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Ante el caso sospechoso de un estudiante que además se tome PCR, la Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago (Dirección del establecimiento) evaluará la situación y podrá determinar la suspensión preventiva de clases presenciales para el grupo, curso y/o nivel que haya compartido aula con dicho estudiante durante el periodo de transmisibilidad y hasta conocer el resultado del examen PCR.

Caso confirmado/a o probable:

En el caso de un estudiante confirmado o probable de COVID-19 que asistió al colegio en periodo de transmisibilidad*, se activa el **“Protocolo de alerta temprana de Covid- 19 para establecimientos educacionales” del Ministerio de Educación. Este contempla las siguientes medidas:**

- El estudiante confirmado o probable con Covid-19, deberá cumplir aislamiento por 11 días.



- Los estudiantes del curso afectado deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso, manteniendo las clases online.
- Los estudiantes que asistieron a clases presenciales durante el periodo de transmisibilidad del afectado, deberán permanecer en cuarentena obligatoria por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso. Esto de acuerdo a lo informado por la Seremi de Salud.
- En caso de que se declare que el estudiante es portador de la Variante Delta, se procederá con los aislamientos para los cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo, según las instrucciones de la Autoridad Sanitaria.

En el caso de un trabajador/a confirmado o probable de COVID-19 que asistió al colegio en periodo de transmisibilidad*:

- El trabajador/a afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días.
- Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable deben cumplir aislamiento por 11 días. La Seremi de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender clases presenciales en cursos, niveles o del colegio.
- En caso de que se declare que un funcionario es portador de la Variante Delta, se procederá con los aislamientos para los cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo, según las instrucciones de la Autoridad Sanitaria.

*Se considera periodo de transmisibilidad 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

6. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Con el fin de propiciar la construcción de un ambiente seguro y prevenir riesgos de contagios, el colegio realiza inducción a los docentes y asistentes de la educación al inicio del año escolar. Para ello se efectúa una presentación online y/o presencial para dar a conocer los protocolos actualizados 2021 y las medidas sanitarias de prevención y autocuidado que deberán cumplir todas las personas que ingresen al establecimiento educativo.

La inducción está a cargo del Comité Covid del colegio y contempla actividades prácticas que favorezcan la adopción y el cumplimiento de las medidas sanitarias, tales como revisión de protocolos in situ, explicación de señalética, rutinas y medidas de autocuidado.

A su vez, el Comité Covid implementa capacitaciones durante el año para reforzar la cultura preventiva y de autocuidado en cada establecimiento, junto con mantener a toda la comunidad informada respecto a la actualización de protocolos.

7. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Con el fin de involucrar y mantener informada a toda la comunidad escolar sobre el funcionamiento del establecimiento 2021, se han establecido las siguientes acciones de comunicación:



1. Presentación informativa plan 2021 al Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados y funcionarios/as
2. Envío del Plan de Funcionamiento a las familias para informar la modalidad, organización, horarios y medidas sanitarias del plan 2021.
3. Realización de inducción en los protocolos actualizados a todos los funcionarios/as.
4. Difusión de los protocolos, medidas sanitarias y las rutinas de autocuidado a los estudiantes desde Educación Parvularia a IV Medio.
5. Activación continua de la campaña “Juntos nos cuidamos” para promover una cultura preventiva y de autocuidado en todos los miembros de la comunidad escolar (gráficas, señaléticas, videos y material de apoyo).
6. Encuesta en cada establecimiento para conocer la realidad de las familias en relación a la asistencia presencial de sus hijos/as. Con la información recopilada, se realizó la organización de la nueva jornada escolar, manteniendo siempre informados a los integrantes de la comunidad educativa.

Toda la información o difusión se realiza a través de los canales de comunicación oficiales del colegio (Mail institucional, sistema de mensajería Papinotas, sitio web institucional, redes sociales, reuniones de apoderados/as y otras/as). Asimismo, las principales medidas del plan de funcionamiento se encuentran disponibles en el <https://ceas.cl/planfuncionamiento2021/>

8. FUENTES DOCUMENTO:

- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales. Segundo semestre escolar 2021, Mineduc. Disponible en <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>
- Protocolo de alerta temprana en contexto de Covid -19 para establecimientos educacionales, Mineduc. Disponible en <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>
- Protocolo Transporte Escolar, Mineduc. Disponible en <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>
- Resolución Exenta 615 de la Superintendencia de Educación



9. ANEXOS:

INFORMACIÓN DE AFOROS DEL ESTABLECIMIENTO

SECTOR	AFORO
Sala de prebásica 1	29
Sala de prebásica 2	25
Sala 1	32
Sala 2	33
Sala 3	40
Sala 4	30
Sala 5	31
Sala 6	31
Sala 7	32
Sala 8	31
Sala 9	31
Sala 10	31
Sala 11	28
Sala 12	30
Sala 13	32
Sala 14	43*
Sala 15	32
Sala 16	32
Sala 17	31
Sala 18	42*
Sala 19	43*
Sala 20	40*



Sala 21	41*
Sala 22	39*
Sala 23	34*
Sala 24	34*
Sala 25	39*
Sala 26	42*
Funcionarios/as	90
Terceros (apoderados citados, equipo central, contratistas, entre otros)	20
Aforo total colegio	951 personas

*cálculo establecido sin distanciamiento de 1 metro, pues la sala está asignada a nivel con 80% mínimo de vacunación.

Consideraciones: el aforo en las salas de clases considera el mobiliario máximo con el que los estudiantes pueden mantener un metro de distancia. Además, incluye a los docentes o asistentes de la educación que pueden permanecer en ella (2 o 3 por sala).

Considerar que el aforo se verá aumentado en la medida que se vaya liberando el aforo en aquellos niveles que tengan el esquema completo de vacunación de al menos un 80%.

Las salas pueden ser asignadas a cursos distintos, según la asistencia.